



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00006530

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00012686

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20DOM07738A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2020-138, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: LEISER, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: LEI870520PG8

Nombre genérico: REFRIGERADOR DOMESTICO
Tipo(s): REFRIGERADOR/CONGELADOR
Subtipo(s): DESHIELO AUTOMÁTICO AJUSTABLE
Marca(s): MABE, ATLAS
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: LEISER, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: LEI870520PG8
Bodega: CARR. FEDERAL 51 KM 110 No. S/N INT. S/N, COL. POBLADO DE OJO SECO MUN. CELAYA, C.P. 38158, GUANAJUATO
Fábrica: CARR. FEDERAL 51 KM 110 No. S/N INT. S/N, COL. POBLADO DE OJO SECO MUN. CELAYA, C.P. 38158, GUANAJUATO
País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: MEXICO
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 84181001; ANC2001A00006530
Modelo(s): RME360, RTE360 seguido o no de las literales F, P; seguido o no de las literales D, G, Z; seguido o no de las literales MR, CR; seguido o no de las literales de la A la Z; seguido o no de los numerales que van del 0 al 9
Especificaciones: Capacidad: 368,82 dm³
Límite de Consumo de Energía: 430 kWh/año
Consumo de Energía: 344 kWh/año
Ahorro: 20 %



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00006530

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00012686

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-015-ENER-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de febrero de 2012, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 10 de septiembre de 2020, con vigencia hasta el día 06 de septiembre de 2023, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó: DGV



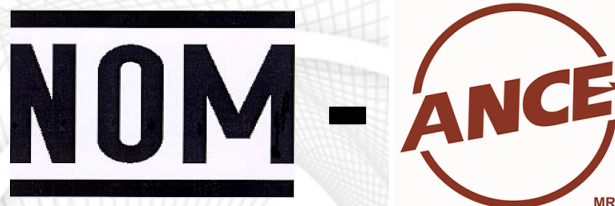
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00006530

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00012686

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001A00006530

Este Certificado sustituye al Certificado número : ANC2001C00012686

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20DOM07738A01R00|111351|70002|10/09/2020 12:17:42 p.

m.|T.Jns0023zjPOGD0rEZYBCu-|s|-5kbpPgKlnpjLuM0g6mUuwkWRLKiQ5UDgkDAB3cpRFmAAX4X2KKJ4-|s|-O8OSa41RO6
Dsq2yw7CSalogk9qrLIBJyreGYa-|s|-CQKL9lfvelmagCK9pPqnwunNUYT2-|s|-I1KSchWy72rcIXf2kNOn1tzCxa9vpyD-|m|-8qj4IE
Tq83Ah-|m|-QK0hQ927JsC9-|d|-TCaA5DQDd1H1rii3gdybZ2JTjN49LybfGYBMnxAMfnKtpQnteQPnBu48R7e030cRjbg19yigVit
NhWzQNNuOxO-|s|-ekxlYpeUgbG-|m|-sRb6zbvPfrPAsgMB4h8hpMHv0GIQBy1tIOsmYX-|s|-yiJwCmen-|s|-OJukwTjXh8FevfQ-|s|-
|-m-|-m|-zTylVwY51s-|m|-IT6VKYVHX2XWcjqbcf489IZs-|d|-mj|ZT0xRMFX5a-|s|-RLX0w8IYxLAusmaSXE0dJMD5oC8cHD29HHj
XGHBx-|s|-WCpFKQ5No36Uw9oJQMQA4n40-|m|-OMOJeKiDOUWW01iAheCaC-|m|-9AGGiHCWyKug3fSRJeFM3Mgf6XA7ga
G4bFf6Fka4ORGKddt-|m|-1EDkC7maBN13YqgiLyFIRV8IGFxt5Hc-|m|-LcPbreeh7vHBZPMTJ-|d|-d267V3CoWYXw44PXPVJziX
UwUkVuDTAUTJtRWPtHJm2UXF9r4YBUCWmkqOexylbX-|m|-kvBzNiiveVRWqUJApoFSBTiPbOEOJ1GdquZHmKnt5-|s|-G18
NbAB1Ez78dnTBmDebkeZUA2nOzHttoulnkVNjYg5eeu6suMjslk22bwThcpkH6PbbCau55U7ASLX0iSCaK34I5-|m|-WGu-|d|-T
IFFcfky9RhhOqGx4stca8PWOH2lvdY64kgiQWpw-|m|-BVlle9zt7MC3RmnFIBf9IjNB6la65Ebz12pDwmqLPibc2CilgFiGlxR8SPB
cs5wsujFrq3sQtbHMiNb1GI-|m|-IFkPJjJowSi396sgWRTwe8jUo-|m|-v8APJ3VcQRmtsKJ-|s|-dVz7-|m|-FTIW1KDREj7J2BBWx
qTNYMGV5wJ7-|rqm|-

